



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCION GERENCIAL N° 555 -2024-MDI-GDUyR/G.**



<http://sgd3mdi.munidi.pe/rep.php?f=452932&p=16142>

Fecha: Independencia, 30 SEP. 2024

**VISTO;** El Informe N° 2330-2024-MDI/GDUyR/SGOP/SG de fecha 16 de Setiembre del 2024, Carta N° 030-2024-MDI/DAMG/S.O de fecha 14 de Agosto del 2024, Carta N° 684-2024-MDI-GDUyR-SGOP/AKAG-SG de fecha 21 de Agosto del 2024, Carta N° 017-2024-MDI/DAMG/S,O de fecha 14 de Agosto del 2024, Carta N° 0011-2023-CP/JCLR/RO de fecha 17 de Julio del 2024, Carta N° 010-2024-MDI/DAMG/S.O de fecha 01 de Julio del 2024, Carta N° 498-2024-MDI-GODUyR-SGOP/AGAK-SG de fecha 27 de Junio del 2024, Carta N° 009-2024-MDI/DAMG/S.O de fecha 31 de Mayo del 2024, Carta N° 001-2024-CP/GVVC/RC de fecha 02 de Mayo del 2024, Carta N° 001-2024-CP/JCLR/RO de fecha 02 de Mayo del 2024, Carta N° 305-2024-MDI-GODUyR-SGOP/AGAK-SG de fecha 23 de Abril del 2024, Carta N° 0010-2023-CP/GVVC/RC de fecha 31 de Octubre del 2024, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; reconoce a las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la liquidación física-financiera de un mantenimiento o obra de inversión pública, es el proceso o acción final de ejecutar actos tendientes a la verificación, conciliación y concordancia entre lo realmente ejecutado y lo que estuvo previsto en el proyecto u obra programada en los documentos que sustentaron su aprobación.



Que, el Artículo 76° de la Constitución Política del Perú de 1993, dispone: Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades.

Que, la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por la Ley N°28522 y Ley N°28802, en su artículo 1° señala "La presente Ley crea el sistema nacional de inversión pública, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diversas fases de los proyectos de inversión."

Que el Art. 209.1 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF-, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con decreto N° 377-2019-EF, respectivamente modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, establece el desarrollo del procedimiento de liquidación de obra, precisando en su primer párrafo: "El contratista presenta la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta días (60), o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra o de que la última controversia haya sido resuelta y consentida.

Que, la liquidación del contrato debe contener todas las valorizaciones, los reajustes, los mayores gastos generales, la utilidad y los impuestos que afectan la prestación, conceptos



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

que siempre forman parte del costo total de la obra. Adicionalmente, también puede incorporarse otros conceptos autorizados por la normativa de Contrataciones del Estado como las penalidades aplicables al contratista, los adelantos otorgados y sus amortizaciones, entre otros conceptos que se incluyen al cumplirse determinados supuestos y que determinan el saldo económico a favor de una de las partes.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en su Título Preliminar, Artículo IV, numeral 1.7 establece el "Principio de presunción de veracidad", concordante con el Artículo 49° de la misma norma, por lo que se presume que lo contenido en los informes, dictámenes y demás documentos del presente expediente administrativo, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores; asimismo, el Artículo 6°, numeral 6.2 del citado cuerpo normativo señala que, los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, constituyen motivación mediante la declaración de CONFORMIDAD.

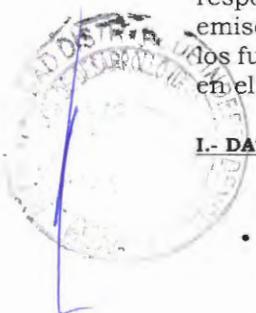
**I.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

- **OBRA DE RCC : "REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE HUARAZ-REGION ANCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO".**

• **UBICACIÓN:**

Región : Ancash.  
 Provincia : Huaraz.  
 Distrito : Independencia.  
 Localidad : PASHTAPUQUIO

- **ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**
- **UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA**
- **MODALIDAD DE EJECUCION : CONTRATA**
- **SISTEMA DE CONTRATACION : A COSTOS UNITARIOS**
- **VALOR REFERENCIAL : S/ 192,156.55**
- **CONTRATISTA : CONSORCIO PASHTAPUQIO**
- **REPRESENTANTE LEGAL : Sr. GLORIA VIOLETA VERGARA CALVO**  
Representante Legal
- **PROCESO DE SELECCIÓN : LICITACION PUBLICA ESPECIAL N°002-2022-MDI/CS-1ra**  
Conv.
- **CONTRATO DE EJECUCION OBRA : CONTRATO N°18-2022-MDI/GM**
- **FECHA CONTRATO DE OBRA : 21 de Junio del 2022**
- **MONTO TOTAL DE CONTRATO : S/ 192,156.55**
- **ADELANTO DIRECTO : -**
- **MONTO OTORGADO ADELANTO DIRECTO : -**
- **ADELANTO POR MATERIALES : -**
- **MONTO OTORGADO ADELANTO MATERIALES : -**
- **RESIDENTE DE OBRA : Ing. JUAN CARLOS LEO RAMIREZ**





"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**SUPERVISION DE OBRA:**

- SUPERVISOR DE OBRA : Ing. DARIO ANGEL MANRIQUE GAMARRA
- FINANCIAMIENTO : -

**EJECUCION DE OBRA:**

- ENTREGA DE TERRENO : 05 de Agosto del 2022
- INICIO DE OBRA : 08 de Agosto del 2022
- PLAZO CONTRACTUAL DE OBRA : 60 Días Calendarios.
- TERMINO DE EJECUCION : 06 de Octubre del 2022
- AMPLIACION DE PLAZO : -
- SUSPENSIÓN DE INICIO DE OBRA : 18 de Agosto del 2022
- REINICIO DE EJECUCION DE OBRA : 03 de Mayo del 2023
- PLAZO DE EJECUCION REAL : 60 Días Calendarios.
- TERMINO DE EJECUCION REAL : 21 de Junio del 2023
- AVANCE EJECUTADO ACUMULADO : 100.00%
- AVANCE PROGRAMA. ACUMULADO : 100.00%
- CONDICION DE LA OBRA : Se encuentra **CULMINADA**.

**II.- ANTECEDENTES:**

En la localidad de Atipayan – sector Pashtapuquio, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, siendo el día 05 de agosto del 2022, se hace la entrega de terreno para la ejecución de la obra: **"REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION NCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO"**.

En la localidad de Atipayan – sector Pashtapuquio, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, siendo el día 08 de agosto del 2022, se da inicio a los trabajos de la obra: **"REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION NCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO"**.

Con fecha 03 de mayo del 2023, se realizó el reinicio de la obra: **"REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION NCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO"**, estando presentes los representantes del **CONCORSIO PASHTAPUQIO** y representantes de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, y firmando los suscritos.

Con fecha 21 de junio del 2023, se culminó con la ejecución de la obra : **"REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION NCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO"**, por lo que el supervisor solicita la conformación del comité de recepción.

Con fecha 20 de julio del 2023 mediante **Resolución Gerencial N°342-2023-MDI/GDUyR/G.**, se conforma el comité de recepción de la obra: **"REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION NCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO"**.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FUNCION/CARGO	NOMBRE DEL TITULAR
PRESIDENTE	Ing. Holger Ita Robles
PRIMER MIEMBRO	Ing. Luis Mariano Gonzales Caballero
ASESOR TECNICO	Ing. Dario Angel Manrique Gamarra

Con fecha 31 de agosto del 2023, se realizó la recepción la obra: **“REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION NCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO”**, estando presentes los representantes del **CONCORSIO PASHTAPUQUIO** y representantes de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, y firmando los suscritos.

Con fecha 31 de octubre del 2023, con **CARTA N°0010-2023-CP/GVVC/RC** el contratista presenta el informe de liquidación de la obra: **“REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION NCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO”**.

Con fecha 31 de agosto del 2023, estando reunidos en la localidad de Atipayan – sector Pashtapuquio, en presencia del Ing residente de la obra y el supervisor, luego de la verificación y constatación de los trabajos ejecutados, se determina que se ha concluido todas las partidas en un 100% de la obra denominada: **“REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION NCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO”**, estando presentes los representantes del **CONCORSIO PASHTAPUQUIO** y representantes de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, y firmando los suscritos.

Con fecha 17 de julio del 2024, con **CARTA N° 0011-2023-CP/JCLR/RO**, el contratista remite el expediente de liquidación al supervisor de la obra denominada: **“REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION NCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO”**, para su revisión.

Con fecha 14 de agosto del 2024, mediante **CARTA N°017-2024-MDI/DAMG/S.O.** el SUPERVISOR de la obra, presenta la conformidad de la liquidación de la obra denominada: **“REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION NCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO”**, para su trámite correspondiente.

### III.- ANALISIS:

Según **CONTRATO N°18-2022-MDI/GM**, LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: **“REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE HUARAZ-REGION ANCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO”**, con fecha 21 de junio del 2022, suscriben la Entidad y el **CONSORCIO PASHTAPUQUIO**, para la Ejecución de la Obra: **“REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE HUARAZ-REGION ANCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO”**.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO**

El plazo de ejecución de la obra es de sesenta (60) días calendarios.

El plazo de ejecución se contabilizará a partir del día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 176° del D.S. N° 344-2018 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo de ejecución de la obra se inicia el 08 de agosto del 2022, y se concluyó el 21 de junio del 2023.

Sobre los metrados ejecutados en la obra, se cumplieron al 100%, según informe N° 2330-2024-MDI/GDUyR/SGOP/SG de fecha 16 de Setiembre del 2024.

**IV.- CUADRO DE RESUMEN DE VALORIZACIONES MENSUALES PRESENTADAS**

CUADRO DE RESUMEN DE VALORIZACIONES DE ADICIONAL VINCULANTE DE OBRA										
PROYECTO :										
"ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°01 DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQUIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO"										
ADJUDICACIÓN	: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2022-GR/IOBRAS (PRMERA CONVOCATORIA)					SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: A PRECIOS UNITARIOS			
ENTIDAD	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA					PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60 D C			
UBICACIÓN	: ATIPAYAN - INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH					VALOR REFERENCIAL	: S/ 192,156.55 Inc/IGV			
CONTRATISTA	: CONSORCIO PASHTAPUQUIO					MONTO OFERTADO	: S/ 191,173.51 Inc/IGV			
RESIDENTE	: ING JUAN CARLOS LEO RAMIREZ					FECHA BASE	: OCTUBRE - 2021			
MES	VALORIZACIÓN N°	PROGRAMADO (Sin. IGV)				EJECUTADO (Sin. IGV)			% EJEC. / PROG.	% ACUM. EJEC. / ACUM. PROG.
		AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE PARCIAL	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO		
Jun-23	01	S/ 91,515.60	S/ 91,515.60	56.49%	56.49%	S/ 129,452.56	S/ 129,452.56	79.90%	141.45%	141.45%
Jul-23	02	S/ 70,495.85	S/ 162,011.45	43.51%	100.00%	S/ 32,558.89	S/ 162,011.45	20.10%	46.19%	100.00%
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 162,011.45</b>				<b>S/ 162,011.45</b>				

El monto total contratado por ejecución de la obra: **"REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE HUARAZ-REGION ANCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO"**, con un costo total de inversión de **S/ 192,156.55 (Ciento noventa y dos mil, ciento cincuenta y seis con 55/100) soles.**

El tiempo de ejecución se hizo en 60 días calendarios, no recurriendo a ningún atraso. Se cumplió la ejecución de todas las metas físicas programada.

De la garantía de fiel cumplimiento, se retuvo un monto de **S/. 19,117.35 (Diecinueve mil ciento diecisiete con 35/100)**, en la primera valorización por lo que una vez liquidada la obra, la entidad deberá hacer efectiva la devolución de la garantía de fiel cumplimiento.

**V.- DE LOS CÁLCULOS DE REAJUSTE**

Los cálculos se realizaron empleando los Índices Unificados de Precios de la Construcción según el artículo 38.3 de la Ley de contrataciones del estado :**"Las valorizaciones que se efectúen a precios originales del contrato y sus ampliaciones son ajustadas multiplicándolas por el respectivo coeficiente de reajuste "K" que se obtenga de**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
 Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

aplicar en la fórmula o fórmulas polinómicas, los Índices Unificados de Precios de la Construcción que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, correspondiente al mes en que debe ser pagada la valorización. Una vez publicados los índices correspondientes al mes en que debió efectuarse el pago, se realizan las regularizaciones necesarias". El presupuesto base se empleó de acuerdo a lo aprobado en adicional con deductivo vinculante.

De los cálculos realizados se obtiene un monto de S/ 3,210.62 (Tres mil doscientos diez con 62/100) Inc.IGV, por reajuste de precios a favor del contratista

CODIGO UNIFICADO	DESCRIPCION DE MONOMIOS DE FORMULA POLINOMICA	ANCASH			ZONA 2	Valorizacion N° 01 - Mayo		Valorizacion N° 02 - Junio	
		CODIGO	INCIDENCIA	% de Part	EXPEDIENTE	FECHA	Coef Reaj Mensual	FECHA	Coef Reaj Mensual
					Set 2022	Jun 2023		Jul 2023	
47	MANO DE OBRA INC. LEYES SOCIALES	J	0.245	100.000%	702.10	738.61	0.258	738.61	0.258
48	MAQUINARIA Y EQUIPO NACIONAL	MM	0.104	78.846%	409.71	398.94	0.102	396.12	0.102
43	MADERA NACIONAL PARA ENCOF. Y CARPINT.			21.154%	996.60	994.10		994.21	
05	AGREGADO GRUESO	AD	0.109	64.220%	260.49	258.76	0.104	258.43	0.103
27	DETONANTE			35.780%	894.67	838.43		827.21	
32	FLETE TERRESTRE	FL	0.071	100.000%	533.81	547.75	0.073	547.75	0.073
03	ACERO DE CONSTRUCCIÓN CORRUGADO	AC	0.106	100.000%	894.62	842.28	0.100	806.21	0.096
21	CEMENTO PORTLAND TIPO I	CE	0.106	100.000%	524.43	548.00	0.111	539.61	0.109
39	ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	IG	0.259	100.000%	533.27	555.81	0.270	557.98	0.271
		Σ	1.000		Resultado de "Kr"		1.018	1.012	

Del saldo final de liquidación, se obtiene un saldo a favor del contratista por el monto de **S/ 3,210.62 (Tres mil doscientos diez con 62/100) soles con IGV**, por la devolución de la garantía de fiel cumplimiento.

MES	N° DE VAL.	PROGRAMADO	EJECUTADO	Kr-1	MONTO DE REAJUSTE PROGRAMADO	MONTO DE REAJUSTE EJECUTADO	MONTO DE REAJUSTE RECONOCIDO	CONDICION DE LA OBRA
May-23	01	S/ 91,515.60	S/ 129,452.56	0.018	S/ 1,647.28	S/ 2,330.15	S/ 2,330.15	ADELANTADO
Jun-23	02	S/ 70,495.85	S/ 32,558.89	0.012	S/ 845.95	S/ 390.71	S/ 390.71	ADELANTADO
ACUMULADO		S/ 162,011.45	S/ 162,011.45		S/ 2,493.23	S/ 2,720.86	S/ 2,720.86	

MONTO DE REAJUSTE SIN IGV	MONTO DE REAJUSTE CON IGV
S/ 2,330.15	S/ 2,749.58
S/ 390.71	S/ 461.04
S/ 2,720.86	S/ 3,210.62

### ANALISIS DE CUADERNO DE OBRA DE LA OBRA O SERVICIO

De acuerdo a la revisión del cuaderno de ocurrencias se puede de decir de lo más resumido, porque se adjunta al informe de Liquidación:

El Cuaderno de Obra fue Legalizado el 01 de agosto del 2022, por un notario - abogado de la Provincia de Huaraz, región Ancash (**folio 01**).

En el **folio 04** del Cuaderno de obra de fecha 08/08/2022, se transcribe el Acta de Inicio de Obra.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
 Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA			
LIQUIDACIÓN DE OBRA			
PROYECTO :			
"ADICIONAL CON DEDUCTIVO VINCULANTE N°01 DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQUIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGION ANCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO"			
ADJUDICACIÓN : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-GRP/OBRAS (PRIMERA CONVOCATORIA)		SISTEMA DE CONTRATACIÓN : A PRECIOS UNITARIOS	
ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA		PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 D C	
UBICACIÓN : ATIPAYAN - INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH		VALOR REFERENCIAL : S/ 192,156.55 Inc/I.G.V	
CONTRATISTA : CONSORCIO PASHTAPUQUIO		MONTO OFERTADO : S/ 191,173.51 Inc/I.G.V	
RESIDENTE : ING. JUAN CARLOS LEO RAMIREZ		FECHA BASE : OCTUBRE - 2021	
ÍTEM	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1.0	MONTO DE VALORIZACIÓN [A]		162,011.45
1.1	Valorización sin Reajuste	0.00	
1.2	Valorización de Adicionales	162,011.45	
2.0	REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN [B]		2,720.86
2.1	Por Obra Principal	0.00	
2.2	Por Adicionales	19,595.94	
2.3	Retenciones		
	En Obra Principal	0.00	
	En Adicionales	0.00	
3.0	MONTO BRUTO VALORIZADO REAJUSTADO [C] (C=A+B)		164,732.31
4.0	DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE [D]		0.00
4.1	Por Adelanto Directo	0.00	
4.2	Por Adelanto de Materiales	0.00	
5.0	MONTO NETO VALORIZADO REAJUSTADO [E] (E=C+D)		164,732.31
6.0	AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS [F]		0.00
6.1	Adelanto Efectivo	0.00	
6.2	Adelanto para Materiales	0.00	
7.0	OTROS [G]		0.00
7.1	Mayores Metrados	0.00	
8.0	MONTO NETO FACTURABLE SIN I.G.V. [H] (H=E+F+G)		164,732.31
9.0	RETENCIONES DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO [I]		19,117.35
9.1	De la Obra Principal	19,117.35	
9.2	De Adicional	0.00	
10.0	MULTAS Y OBLIGACIONES VARIAS [J]		0.00
10.1	Multas por Atraso en la Entrega de la Obra	0.00	
11.0	MONTO LIQUIDO A PAGAR [K] (K=H+J)		164,732.31
12.0	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V) [L]		29,651.82
12.1	Del Monto Neto Facturable (18%)	29,651.82	
12.2	Por Adelantos Otorgados (18%)	0.00	
13.0	MONTO A COMPROMETER [M] (O=H+L)		194,384.13
14.0	MONTO A CANCELAR FACTURABLE [N] (N=K+L)		194,384.13
15.0	MONTO CANCELADO [O] (O=A*18%)		191,173.51
16.0	MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA POR REAJUSTES INC IGV [P] (P=N-O)		3,210.62
17.0	MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA POR RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO 10%		19,117.35
17.0	COSTO FINAL DE LA OBRA [Q] (Q=E+G+L)		194,384.13

Que,  
mediante la

resolución de Alcaldía N° 097-2023/MDI, de fecha 13 de Abril del 2023, se aprobó delegación de facultades y atribuciones al titular de la Gerencia de desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Independencia, siendo una de las facultades aprobar liquidaciones de consultoría de obras, liquidaciones de proyectos de inversión pública, liquidación técnica y financiera de obras por administración directa y las demás que resulten de su competencia, Art 6 Inc. 6.1.2

Que, conforme lo prescrito el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972 en el que se establece que " Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas", y, contándose con la conformidad al



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

informe de liquidación de Contrato de la Obra denominada: **"REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE HUARAZ-REGION ANCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO"**, y;

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; en uso de Las facultades y Atribuciones Conferidas Por el Numeral 20 del Artículo 20° de La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, así como la Delegación de facultades realizada mediante Resolución de Alcaldía N° **097-2023/MDI, de fecha 13 de Abril del 2023**, y estando a lo dispuesto por esta Gerencia;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la LIQUIDACION del Contrato de la Obra denominada: **"REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DE LA LOCALIDAD DE ATIPAYAN SECTOR PASHTAPUQIO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA-PROVINCIA DE HUARAZ-REGION ANCASH AFECTADA POR EL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO"**, siendo el Costo total de la obra de: **S/ 194,384.13 (Ciento noventa y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro con 13/100) soles con IGV.**

**ARTÍCULO 2°.-** Según la evaluación realizada a la **LIQUIDACION DE OBRA**, presentada por el Ing. Dario Angel Manrique Gamarra, Supervisor de la obra, se puede notar en el **CUADRO RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL DE CONTRATO**, se obtiene un monto de: **S/ 19,117.35 (Diecinueve mil, ciento diecisiete con 35/100) soles con IGV**, como garantía de fiel cumplimiento al **CONSORCIO PASHTAPUQUIO**, se recomienda la devolución de la garantía de fiel cumplimiento.

**ARTICULO 3°.-** Del cuadro resumen de liquidación de obra se obtiene un monto de **S/ 3,210.62 (Tres mil doscientos diez con 62/100) soles con IGV**, a favor del contratista por concepto de reajuste de precios.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Obras Públicas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Coordinar y Ejecutar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la Presente Resolución de conformidad con los considerandos del presente acto Resolutivo. .

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página institucional, para conocimiento general.

**ARTÍCULO 6°.- DAR** cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencias de Obras Públicas para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese, Cúmplase y Archívese.

GDUyR/rpt



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
HUARAZ

ING. PABLO RONALD SANDOVAL ALVAREZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL  
CIP 74348